INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GC-MC-104-2024

No.	PROPONENTE	HABILITADO/ NO HABILITADO	DEBE SUBSANAR
1	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CONYCO SAS	NO HABILITADO	**NO SUBSANO**
2	DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S	NO HABILITADO	**NO SUBSANO**
3	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	NO HABILITADO	X

1 CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CONYCO SAS

2 DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S

3 CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

3.1 REQUISITOS HABILITANTES

3.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente presenta lo solicitado por la entidad y certifica la experiencia de acuerdo al numeral 4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la invitación publica

3.2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIAEXPERIENCIA ESPECIFICA

DEBE SUBSANAR

El oferente NO certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo al numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitación publica, la propuesta es avalada por el profesional en ingeniería OSCAR JULIAN GUILLEN CORREA cedula de ciudadanía 1018428445 que a su vez es el representante legal de la empresa ofertante.

Sin embargo no adjunta dentro de la documentación entregada certificación de vigencia de la tarjeta profesional, se requiere adjuntar el certificado COPNIA.

3.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

3.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

DEBE SUBSANAR

El oferente NO cumple con la EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

- El posgrado relacionado por el aspirante a DIRECTOR DE INTERVENTORIA "ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS" NO hace parte de las opciones

solicitadas en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE de la invitación pública.

CARGO	CANT	REQUISITO
Director de Interventoría	**1**	**Formación académica:** Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado. Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas: 1. Gerencia de Construcciones 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos 3.Sistemas gerenciales de ingeniería 4. Tecnología de la construcción en edificaciones. 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras. 7. Gerencia de proyectos de arquitectura. 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería. 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura. 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas. 11. Gerencia de proyectos.
		12. Administración de obras. 13. Maestría en ingeniería. 14. Maestría en construcción. **Experiencia general:** Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional **Experiencia especifica:** Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

DEBE SUBSANAR

El oferente no cumple con la EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

- De acuerdo a la invitación publica en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE el profesional JAIME ANDRES GUILLEN CORREA no suministra información de contratos que permitan certificar la experiencia especifica.

- Adicional el profesional JAIME ANDRES GUILLEN CORREA NO CUMPLE TODOS LOS Documentos que acrediten la idoneidad, experiencia y compromiso del DIRECTOR DE INTERVENTORIA relacionados en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE de la invitación pública.

3.3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

DEBE SUBSANAR

Para la verificación de cumplimiento del requisito técnico habilitante, el proponente deberá presentar junto con su propuesta los documentos que acrediten la idoneidad, experiencia y compromiso del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, con los respectivos soportes:

- Formulario 9 - Experiencia profesional habilitante
- Formulario 8: Carta de disponibilidad y compromiso
- Hoja de vida.
- Copia de los antecedentes profesionales vigentes.
- Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad o la empresa contratante en las que se indique: cargo, tiempo laborado, objeto, contratante, firma del representante legal donde indique su nombre, cargo e información de contacto.
- Copia de los contratos de obra o acta final o de liquidación o certificación del contrato de obra.

3.3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO

DEBE SUBSANAR

NO PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso y firma debidamente diligenciado.

LOS ARCHIVOS CARGADOS COMPRIMIDOS NO CONTIENEN INFORMACION

3.4 CONCLUSIONES – OBSERVACIONES GENERALES

El contratista debe subsanar para ser habilitado

3.5 ACLARACION POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

ACLARAR

Solicitud de precios artificialmente bajos,

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La entidad estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

3. Calcular la desviación estándar del conjunto.

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación

En atención a lo anterior el comité realizo la verificación y formula de las 19 propuestas presentadas en el proceso MÍNIMA CUANTÍA No. GC-MC-104-2024, estableciendo como valor mínimo aceptable el siguiente:

No. PROPUESTAS HABILES	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
19	$ 55.555.555,00	$ 8.709.153,16	$ 46.846.401,84

Así mismo de acuerdo a al numeral V. Solicitud de aclaraciones Por lo cual y atendiendo la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, y el articulo El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 se requiere al oferente 3. CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS, para que, durante el traslado del informe preliminar, realice las ACLARACIONES, de fondo sobre los precios ofrecidos.

La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Así, la entidad solicita al proponente que relacione de manera concisa la planta de personal administrativo que cumplen con los perfiles solicitados para el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GC-MC-104-2024 de los últimos 6 meses, constatando con las

planillas de seguridad social y parafiscales como empleador a CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS donde se pueda evidenciar que durante este tiempo se cuenta de manera estable con el personal solicitado y ofertado.

se solicita al oferente una relación de cargas laborales del personal ofertado que muestren la disponibilidad de dedicación solicitado en el anexo técnico, esto soportado por la copia de los contratos.

Se debe incluir dentro de la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Luego de las mismas, el comité realizará el análisis y decidirá sobre la evaluación final o no de la propuesta.

3.6 RESPUESTA OBSERVACION 2

Una vez revisadas las propuestas recibidas por el ICA, para el proceso de mínima cuantía del asunto nos permitimos presentar las siguientes observaciones al proponente: DIEZ PLUS INGENIERIA SAS con Nit. 900.771.072-2 **DEL DIRECTOR DE OBRA.**

Que una vez revisada la documentación entregada por el oferente se puede observar que el señor EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA con cedula 18.467.175 presenta la certificación como director de interventoría así: *(adjunto de evidencia)*

1. Dado lo anterior podemos observar claramente que la certificación es expedida por una persona Jurídica individual (en este caso el mismo proponente, es decir es una auto certificación) y que si bien es cierto que este participo dentro del consorcio JAS DIEZ PLUS con una participación del 50% de ninguna manera está facultado para expedir certificaciones a nombre propio.

Que dado que el proceso sobre el cual el proponente se auto certifica como Director de obra, y al realizar la consulta en el SECOP con el fin de constatar, Encontramos el proceso de la CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA Modalidad: Concurso de méritos abierto Número: 34-2018, para el cual se logra revisar que existen un informe de Evaluación del mismo para el cual se presentó la hoja de vida de la Arquitecta PAOLA BEJARANO GRANADOS, quien fue quien desarrollo el cargo de Director de Interventoría para el proceso sobre el cual se está expidiendo la auto certificación.

Esta información puede ser consultada en

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-15-8557251

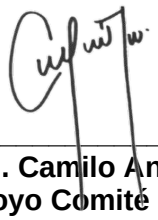
A continuación, se presenta la imagen tomada de la evaluación del proceso (se anexa copia de la evaluación) *(adjunto de evidencia).*

R// en atención a que la oferta del segundo oferente 2. DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S no se subsano ni aclaro según INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GC-MC-104-2024 emitido el 2 de septiembre del 2024 y presentada las observaciones del oferente CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS Se informa que la propuesta presentada por el oferente 2. DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S es RECHAZADA debido a que no subsano en el término establecido.

Por constancia se firma en original, a los (4) días del mes de septiembre 2024.



Arq. Keiber Alexander Colorado Landazuri
Coordinador Grupo Gestión Infraestructura Física y Mantenimiento
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO



Arq. Camilo Andrés Hernández Alfonso
Apoyo Comité Evaluador Técnico

Elaboró: Arq. Camilo Hernández Alfonso-Grupo Gestión de Infraestructura y Mantenimiento

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-104-2024
OBJETO: "INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL HUILA. ETAPA II"

PROPONENTE	3	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	100%
	INTEGRANTE 1	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	100%

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 69.999.530,30
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 53,85

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, diligenciando el Formulario Experiencia del proponente, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de interventoría terminados y liquidados a la fecha del cierre de la presentación de propuestas, cuya sumatoria de los contratos debe ser en cuantía igual o superior al 100 % del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV, así mismo, el objeto o actividades deben estar relacionadas con "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES".

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	PRESENTA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN O EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV A EVALUAR
				I.C.UT	%					
048 DEL 2016	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINACIERA PARA DESMONTE DE TEJA TERMO ACUSTICA EN EL TERCER PISO DEL BLOQUE DE BACHILLERATO, DESMONTE E INSTALACION DE TEJA ALVEOLAR TIPO DOMO EN EL AREA DE LA CANCHA MULTIPLE Y ADECUACIONES ELECTRICAS EN EL BLOQUE DE BACHILLERATO, DE LA INTITUCION EDUCATIVA OFICIAL LEON XIII SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA.	2018	$ 38.500.000,00	I	100%	$ 38.500.000,00	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	SI	SI	CUMPLE
006 DEL 2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ARREGLOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VILLAS	2019	$ 41.160.000,00	I	100%	$ 41.160.000,00	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	SI	SI	CUMPLE
					TOTAL VALOR	$ 79.660.000,00				CUMPLE
					TOTAL SMMLV	$ 98,98				CUMPLE

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:
Al proponente que acredite la condición conforme a la normativa del presente numeral, podrá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) contratos, debidamente terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES obligaciones, funciones o alcance haya contemplado la este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con las siguientes condiciones:
La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV.

SI CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
El oferente presenta lo solicitado por la entidad y certifica la experiencia de acuerdo al numeral 4.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la invitacion publica

2 AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
• La propuesta para ser considerada deberá estar avalada por un profesional en ingeniería o arquitectura que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. • En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil y/o afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	NO	NO CUMPLE

El oferente NO certifica AVAL POR INGENIERIA de acuerdo al numeral 4.2.3 AVAL POR ACTIVIDAD EN INGENERIA de la invitacion publica, la propuesta es avalada por el profesional en ingenieria OSCAR JULIAN GUILLEN CORREA cedula de ciudadania 1018428445 que a su vez es el representante legal de la empresa ofertante; sin embargo no adjunta dentro de la documentacion entregada certificacacion de vigencia de la tarjeta profesional, se requiere adjuntar el certificado COPNIA.

3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

3.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FORMACION ACADEMICA:
Deberá ser Ingeniero civil o Arquitecto titulado.
Este deberá presentar estudios en Especialización y/o Maestrías en cualquiera de las siguientes enunciadas:
1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.

EXPERIENCIA GENERAL:

Con experiencia profesional igual o superior a seis (6) años, tiempo que se contabiliza a partir de la expedición de la tarjeta profesional

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Dos (2) años certificados como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en obras civiles relacionadas con: construcción o adecuación o mejoramiento o ampliación o reparación o mantenimiento de edificaciones no residenciales; celebrado con entidades públicas y/o privadas.

3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre del profesional	JAIME ANDRES GUILLEN CORREA	Fecha de expedición matricula profesional		19/07/2007
		Ingeniería civil o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o arquitecto	NO	No Cumple
		Especialización y/o maestria en; 1. Gerencia de Construcciones, 2. Desarrollo y gerencia integral de proyectos, 3.Sistemas gerenciales de ingeniería, 4. Tecnología de la construcción en edificaciones, 5. Gerencia integral de obras. 6. Gerencia de obras, 7. Gerencia de proyectos de arquitectura, 8. Gerencia de Proyectos de Ingeniería, 9. Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, 10. Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, 11. Gerencia de proyectos, 12. Administración de obras, 13. Maestría en ingeniería o 14. Maestría en construcción.	NO	No Cumple
		Presenta diploma de posgrado	NO	No Cumple
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	SI	Cumple
				NO CUMPLE

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-MC-104-2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL HUILA. ETAPA II"

PROPONENTE	3	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	100%
	INTEGRANTE 1	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	100%

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 69.999.530,30
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 53,85

3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO, ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PRESENTA CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL O CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA	CUMPLE - NO CUMPLE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA A-M-D
		NO	NO	NO	NO CUMPLE			$ -
							TOTAL	0-0-0
							EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO CUMPLE

3.1.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	NO	No Cumple
Copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	NO	No Cumple
formulario 9 - Experiencia profesional habilitante	NO	No Cumple
formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
		NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
El oferente no cumple con la EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE INTERVENTORIA
DEBE SUBSANAR
- El posgrado relacionado por el aspirante a DIRECTOR DE INTERVENTORIA "ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS" NO hace parte de las opciones solicitadas en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE de la invitacion publica.
El oferente no cumple con la EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE INTERVENTORIA
DEBE SUBSANAR
- De acuerdo a la invitacion publica en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE el profesional JAIME ANDRES GUILLEN CORREA no suministra informacion de contratos que permitan certicar la experiencia especifica
- Adicional el profesional JAIME ANDRES GUILLEN CORREA NO CUMPLE TODOS LOS Documentos que acrediten la idoneidad, experiencia y compromiso del DIRECTOR DE INTERVENTORIA relacionados en el numeral 4.2.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE de la invitacion publica.

3.2 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO

3.2.1 Residente de Interventoría	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.2 Ingeniero hidrosanitario	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.3 Interventor Sisoma	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
3.2.4 Ingeniero Eléctrico	formulario 8 - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO	NO	No Cumple
			NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
NO SE PRESENTA formulario 8 para cada uno de los perfiles requeridos con el compromiso y firma debidamente diligenciado.
Las carpetas adjuntas estan vacias.

4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SI CUMPLE
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	NO CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	NO CUMPLE
	NO CUMPLE
	NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO SOLICITADO	NO CUMPLE

EVALUACIÓN FINAL	NO HABILITADO

Nombre de la persona que evaluó:	ARQ. Camilo Andres Hernandez Alfonso	Nombre de la persona que revisó:	ARQ. Camilo Andres Hernandez Alfonso

OBSERVACIONES